Expte. 51/73 — Autorizar a Liliana Silvia Romero a inscribirse como aspirante a suplencias de maestra especial de inglés -fuera del término reglamentario-, en escuelas del D. E. 10*.

Expte. 3.166/71 — Aprobar el Concurso n* 17/71 realizado en jurisdicción de la Junta n* 3 para cubrir seis cargos de maestro especial de dibujo en escuelas de jornada simple y completa.

Sobre tablas se considera y aprueba las resoluciones recaídas en los siguientes expedientes:---------

Expte. 16.184/72 — Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional el dictado de un decreto cuyo proyecto se acompaña relacionado con la estructura orgánica de la Unidad Central de Perfeccionamiento y los Centros Regionales correspondientes al Organismo.

Expte. 207/73 — Autorizar la concurrencia del Supervisor Escolar del D'E' 13*, Alfredo Natalio Fernández, al VIII* Curso Internacional de Actualización y Perfeccionamiento Docente en Educación Física a desarrollarse en esta Capital Federal entre los días 10 y 26 de enero de 1973 a efectos de dictar cursos referidos a Planificación Escolar.

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas diez minutos.---

SESION n* 6

En la ciudad de Buenos Aires, en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos setenta y tres, siendo las quince horas diez minutos se inicia la sesión, encontrándose presentes el Vicepresidente profesor Angel A. Castro y los Vocales profesora Graciela E. Molina de Cogorno, doctora Blanca R. Montevechio y profesor Mario Juan A. Lucero López, y el Secretario General señor Martín G. Balbuena.---

Ausentes el Presidente doctor Leonardo H. Simone y el Vocal profesor Hugo G. Jaimes, en uso de licencia reglamentaria por descanso anual.---

Preside la sesión el señor Vicepresidente profesor Angel A. Castro.------------------------------

Iniciada la misma, se lee y aprueba el acta de la reunión anterior. A continuación se consideran los siguientes temas que componen el orden del día:--

Autorización de servicios extraordinarios: De acuerdo con lo solicitado por la División Servicios Auxiliares, por la Sección Mantenimiento, por la División Servicios Mecanizados, y por el Dpto. Control de Gestión, se autorizan los servicios extraordinarios que se tramitan por Exptes. 627/73, 803/73, 695/73; 691/73 y 544/73.--

Firma despacho asuntos Secretaría General: Visto que el señor Secretario General D. Martín G. Balbuena, usará de licencia anual reglamentaria, se resuelve encargarle el despacho de los asuntos de su incumbencia de la Secretaría General, mientras dure su ausencia, a la señorita Vocal doctora Blanca R. Montevechio.--

Autorización de intercambio cultural: Se considera la iniciativa presentada por el director de la Escuela de Jornada Completa n* 4/16* y se resuelve autorizar a dicha dirección a realizar el intercambio cultural entre alumnos del establecimiento y otros de escuelas de la provincia de Salta de conformidad con lo programado en estas actuaciones, disponiendo que el Dpto. Contabilidad afecte una partida de QUINCE MIL PESOS ($15.000.-) para solventar los gastos que origine el alojamiento y atención desde el 10 al 28 de febrero del grupo de niños salteños que se alojarán en Buenos Aires, extendiendo las ordenes de pasajes oficiales correspondientes al contingente de esta capital que viajará a la ciudad de Salta; autorizando a la supervisión Seccional de Salta a extender las ordenes de pasajes oficiales de ida y vuelta al contingente que desde Salta viajafa a esta Capital. --

Curso de perfeccionamiento docente: Se trata y se resuelve autorizar la realización de los Cursos de Perfeccionamiento Docente para maestros especiales de música que se desempeñan en el interior del país programado por la Suervisión Seccional de Música que corre de hs. 1 a 17 del expediente n* 496/73.----

Autorización de alojamiento: Visto el pedido formulado por la Subsecretaría de Educación y Cultura de la provincia de Corrientes, se resuelve autorizar el alojamien o en la escuela hogar n*13 de Corrientes entre el 25 de febrero y el 3 de marzo próximo a una delegación de veinte varones y veinte mujeres que asistirán a un curso de capacitación docente de Educación Física en Nivel Medio.--------------------

No hacer lugar a pedido de alojamiento: Se trata el pedido formulado por la Dirección de la Escuela n* 26 (Nocturna) de esta Capital tramitado por expediente n* 17.175/72 y considerando que el albergar personas mayores en escuelas hogares que poseen comodidades destinada a menores ha originado deterioros en las instalaciones no imputables a los integrentes de los contingentes sino a su uso inadecuado, se resuelve no hacer lugar a dicho pedido de alojamiento. --

Autorización viaje de estudios: Se trata y se resuelve autorizar a la Escuela n*134 de Jujuy a realizar un viaje de estudios a la Capital Federal entre el 22 y el 30 de enero de 1973 con un contingente integrado por 25 alumnos acompañados por 3 docentes del establecimiento, debiendo la Supervisión Seccional de Jujuy extender los pasajes oficiales necesarios y acordar a la Escuela Hogar n*11 de Ezeiza una partida de mil quinientos doce pesos ($1512.-) para afrontar gastos de alimentación.---------------------------

Designación del jurado del Primer Festival de la Canción Infantil: Visto el Primer Festival Argentino de la Canción Infantil auspiciado por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a realizarse en el Auditorio Río de la Plata (Avda. Figueroa Alcorta y Pueyrredón) y considerando que las autoridades que lo organizan solicitan se envíe una representación de este Organismo para integrar el jurado que presidirá dicho festival se resuelve designar para entregar dicho jurado el personal cuya nómina figura en el Expte. N* 16.721/72.--

Designar Director Honorario: Atento a la presentación del señor Benito Quinquela Martín, en cuanto al ejercicio de la Dirección Honoraria del Museo de Bellas Artes de la Boca, hoy Escuela Teatro y Museo de Bellas Artes, se determina que en lo sucesivo, el señor Benito Quinquela Martín desempeñará las funciones de Director Honorario de dicho complejo, accediéndose así a su pedido de no ejercer funciones ejecutivas con carácter honorario, disponiéndose requerir del Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Cultura y Educación el dictado del correspondiente decreto ratificatorio de lo precedentemente resuelto, a la vez que modificatorio del Memorando Descriptivo de Tareas que como Anexo IV integra el Decreto n* 5183/71 determinándose la sustitución de la denominación del cargo Clase "Y" Grupo IV, que figura como Subdirector a hs. 19 del mencionado decreto, por la de Director, manteniéndose vigente la titularidad del cargo por parte del Dr. Guillermo Carlos de la Canal y la correspondiente descripción de tareas.--

Funcionamiento de la Escuela n* 14 D.E. 1* como Escuela de Verano: Considerando que el Consejo Nacional de Educación entiende que la escuela es una institución que debe prestar servicios socio cultural no sólo en período lectivo sino toda vez que sea necesaria su acción para la comunidad, se resuelve establecer como Escuela de Verano a la n*14 del D.E. 1* "Nuestra Señora del Puerto" a cuyo efecto en la misma se dictarán cursos a partir del 15 de enero y durante y durante el mes de febrero del corriente año, asimismo se determina que los cursos de vacaciones serán atendidos por el personal de la citada escuela que pueda concurrir en los mencionados meses, ya sea titular o suplente y por personal titular y suplente que se inscriba en el registro respectivo; a tal efecto en la Supervisión General Pedagógica Jefatura de Escuelas de Capital. Se abrirá con toda urgencia un registro de inscripción de docentes de grado y especiales, aspirantes a dictar tales cursos, teniendo prioridad los maestros titulares, quienes actuarán en calidad de suplentes, teniéndose en cuenta en todos los casos la clasificación o puntaje del año, efectuándose las designaciones de acuerdo con las necesidades que indique la dirección de la escuela dotando la Supervisión General Pedagógica - Jefatura Escuelas de Capital - provisoriamente de tres (3) agentes de clase "F" (porteros) al citado establecimiento durante el lapso que duren los cursos de verano utilizando para tal fin ineludiblemente personal de cualquier distrito de la Capital Federal que no se encuentre de vacaciones, adoptando las medidas que fueran necesarias para la limplieza y mantenimiento de la Escuela, debiendo gozar el alumnado de un refrigerio balanceado o alimentación acorde con las normas dietéticas de la temperatura estival, cooperando el personal sanitario de la Repartición para la atención de los escolares, afectándose la sumade Noventa y Dos Mil Pesos ($92.000.-) para atender los gastos de alimentación con cargo a la dirección de la escuela a rendir cuentas de su utilización de acuerdo con el número de alumnos que concurren; estableciéndose que el Departamento contabilidad adelante la partida de eventuales correspondiente al presente ejercicio.-----------------------

Consideración de expedientes: Previo informe de las comisiones respectivas, se consideran y aprueban las resoluciones recaídas en los expedientes que a continuación se indican.---------------------------

Expte. 9319/72 — Hacer constar que la maestra de sección de jardín de infantes de la Escuela n* 6$4*, destacada en comisión de servicio, en función docente, desde el 3 de mayo hasta el 31 de diciembre de 1972, en la Vicepresidencia por Resol. 3217/72, revista como Amalia Esther Frugoni Zavala de López Cortés y no como se consignó en la misma.

Expte. 88/72 — Establecer que el nombre de la maestra de sección de jardín de infantes con funciones auxiliares permanentes, trasladada a la Escuela n* 2/1* es María Teresa Liporace de Palet y no como se consignó en la Resolución n*1065/72.

Expte. 16.968/72 — Establecer que el número de la Libreta de Enrolamiento del señor Carlos Alberto Inaebnit designado maestro de grado para la Escuela n* 29/9* por Resolución n* 261/72 es 4114553 y no 4414.553 como se consignó en su oportunidad.

Expte. 16.783/72 — Autorizar a Rosa Delfina Manfredi, designada maestra de grado de la Escuela n*144 de Formosa para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1973.

Expte. 16.952/72 — Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la Escuela n*104 de Chubut de Olga Iris González la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Expte. 334/72 — Dejar sin efecto designaciones en el D.E. 14*, en donde no se tomaron posesiones de los cargos.

Expte. 15.921/72 — Asignar funciones auxiliares en forma permanente a la maestra de la Escuela n* 49 de Córdoba, Malena Ceballos Vivanco de Novo y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Expte. 16.838/72 — Prorrogar a docentes funciones auxiliares por el curso escolar de 1972.

Expte. 622/73 — Aprobar los convenios de nutrición escolar celebrados con las Autoridades de las Asociaciones Cooperadoras de las Escuelas n*21, 332, 367 y 396 de Salta.

Expte. 11766/72 — Aprobar la Licitación Privada n*108 del 26 de diciembre de 1972 realizada por intermedio del Dto. Contabilidad.

Expte. 15.497/72 — Aprobar la Licitación Privada n*109 del 26 de diciembre de 1972 realizada por intermedio del Dto. Contabilidad.

Expte. 16.709/72 — No hacer lugar al pedido formulado por el señor Rosario Muñoz Sarmiento en el sentido de que se levante la suspensión preventiva aplicada por Resolución n* 3591 del 18 de agosto de 1972, atento a lo dictami-

——nado por la Delegación de Asuntos jurídicos.

20.192/67 Acceder a que el Club de Empleados del Consejo Nacional de Educación ocupe los locales de la Escuela n* 211 y 297 ubicadas en Bielet Messe y Mina Clavero de la Pcia. de Córdoba respectivamente.

Expte.131214/72 Autorizar al Dto. Contabilidad a hacer entrega a su legítimo propietario, previo los trámites administrativos correspondientes de los cuadros que estuvieron originalmente en la Casa Radical, sita en la calle Tucumán 1660 de la Capital Federal.

Expte.10.231/67 Limitar al 28 de febrero de 1973, los ervicios de la maestra de grado de la Escuela n* 9/4* Ofelia Ermelinda Malpeli, en virtud de lo establecido en el Decreto 1445/69.

Expte.14.224/70 Limitar al 28 de febrero de 1973 los servicios de la Directora de la Escuela n*126 de San Juan, María Amanda Andino de Sambrizzi en virtud de lo dispuesto en el Decreto n*1445/69.

Expte.16.433/71 Limitar al 28 de febrero de 1973 los servicios del Sr. José Fabian Carrizo, que revista en la Escuela Hogar n* 12 de Catamarca en razón de lo establecido en el Decreto n* 1445/69 art. 2.

Expte. 11.558/67 Dar de baja con anterioridad al 1* de enero de 1973 a la maestra de grado de la Escuela n* 223 de Corrientes, Elba Nélida Sánchez, a cargo interinamente de la dirección del establecimiento.

Expte.625/73 Autorizar al Dto. Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario.

Sobre tablas se consideran y aprueban las resoluciones recaídas en los siguientes expedientes:———

Expte.627/73 Autorizar la realización de servicios extraordinarios por parte de la Sta. Rosario Encarnación Acosta, en la División Servicios Auxiliares.

Expte.860/73 Encargar el despacho de los asuntos de incumbencia de la Secretaría General, mientras dure la ausencia de su titular a la Dra. Blanca Rosa Montevechio.

Expte.412/73 Autorizar a la dirección de la Escuela de Jornada Completa n* 4/16* a realizar el intercambio curltural entre alumnos de establecimientos y otros de escuelas de Salta.

Expte.803/73 Autorizar la realización de servicios extraordinarios en la Sección Mantenimiento.

Expte.496/73 Autorizar la realización de los Cursos de Perfeccionamiento docente para maestros especiales de Música que se desempeñan en el interior del país programado por la Supervisión Seccional de Música.

Expte.172/73 Autorizar el alojamiento en la Escuela Hogar n*13 de Corrientes entre el 25 de febrero y el 3 de marzo próximo a una delegación de veinte varones y veinte mujeres que asistirán a un curso de capacitación docente de Educación Física en Nivel Medio de Conformidad con lo solicitado por la Subsecretaría de Educación y Cultura de la citada Pcia.

Expte.17.175/72 No hacer lugar al pedido de alojamiento en la Escuela Hogar n*15 de Jujuy, formulado por la dirección de la Escuela de Comercio n* 26 (nocturna) de Capital Federal.

Expte.791/73 Autorizar a la Escuela n*134 de Jujuy a realizar un viaje de estudios a la Capital Federal entre el 22 y el 30 de enero de un contingente de la citada Escuela.

Expte.691/73 Autorizar la prestación de servicios extraordinarios de la División Servicios Mecanizados.

Expte.16.721/72 Designar al Jurado que entenderá en el Primer Festival Argentino de la Canción Infantil.

Expte.544/73 Autorizar la prestación de servicios extraordinarios por parte del señor Horacio Quintana, Jefe de la Sección Mantenimiento.

Expte.15.961/72 Determínase que, en lo sucesivo el señor Benito Quinquela Martín desempeñará las funciones de Director Honorífico de la Escuela, Teatro y Museo de Bellas Artes de la Boca.

Expte.252/73 Establecer como escuela de Verano a la n*14/1*"Nuestra Señora del Puerto" a cuyo efecto en la misma se dictarán cursos a partir del 15 de enero y durante el mes de febrero del corriente.

——

No habiendo más asuntos para tratar se da por finalizada la sesión, siendo las diez y ocho horas veinticinco minutos.---

SESION n* 7

En la ciudad de Buenos Aires, en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos setenta y tres, siendo las quince horas veinte minutos, se inicia la sesión, encontrándose presentes el señor Presidente doctor Leonardo H. Simone, y los Vocales profesora Graciela E. Molina de Cogorno, doctora Blanca R. Montevechio, el señor Hugo G. Jaimes.---

Ausentes el señor Vicepresidente profesor Angel A. Castro y el señor Vocal profesor Mario J. A. Lucero López por encontrarse ambos en el Seminario Regional de Esquel y el señor Secretario General D. Martín G. Balbuena, en uso de licencia reglamentaria por descanso anual. Actúa como Secretaria "ad - hoc" la señorita Vocal Dra. Blanca R. Montevechio.---

Preside la sesión el señor Presidente Dr. Leonardo H. Simone.-------------------------------------

Abierta la sesión, se lee y aprueba el acta de la reunión anterior.------------------------------

A continuación se consideran los siguientes temas que componen el orden del día.--------------

Servicios extraordinarios: Visto las solicitudes que se tramitan por expedientes n* 16.334/72 y 1.148/73 se resuelve autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos a razón de tres horas diarias, a la señora Nelly Concepción Fossati de Mariño en la Junta de Clasificación n* 1 y en la Unidad Impresora al personal cuya nómina figura en el mencionado expediente en segundo término.--

Dejar sin efecto Comisión de servicio: Se trata y se resuelve dejar sin efecto el artículo 3* de la resolución n* 84/73 por el que se destacó en comisión de servicio en la Supervisión Seccional de Dibujo al agente Administrativo de Bibliotecas y Complementación Educativa, señorita Ada Esther Zuretti.---------

Comisiones de servicio: Se considera y se resuelve destacar en comisión de servicio en función docente, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1973 en la Supervisión Seccional de Neuquén a la maestra de grado de la Escuela N* 2 de esa Provincia, señora Julia Sofía Villalba de Maranghello y desde el 31 de enero hasta el 2 de febrero de 1973 en la Vocalía de la doctora Blanca R. Montevechio, al director de la Escuela n* 17 de San Luis, señor Américo Galván, debiendo el Departamento Contabilidad, librar al director citado las respectivas órdenes de pasajes y liquidarles los viáticos reglamentarios.---------

Solicitud de dictado de un Decreto: Se resuelve solicitar al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Cultura y Educación, el dictado de un Decreto por el cual se incoporan al artículo 1* del similar n* 8071/72 a partir del 1* de mayo de 1972, al personal que prestando servicio en dependencias del Consejo Nacional de Educación, fuera omitido en su oportunidad.-----------------------------------